



**INFORME PARTICULAR DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN COLEGIADA
Y PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
2021-2022**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, me permito hacer entrega a este H. Ayuntamiento, del 1er informe de actividades realizadas por el suscrito como Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil y en lo individual como integrante del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco:

A. Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil
(PRESIDENTE)

Integrantes de la Comisión:

Regidora Melina Alatorre Nuñez

Regidor Omar Antonio Borboa Becerra

Regidor Ivan Ricardo Chavez Gomez

Regidora Dulce Sarahi Cortes Vite

Regidora Estefania Juarez Limón

Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias

Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez

Regidor José Miguel Santos Zeperda

Regidora Sandra Graciela Vizcaino Meza

*Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de
Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022*



En el presente informe me permito recapitular y enunciar de manera general, algunas de las actividades realizadas en mi carácter de Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, Comisión que presido de conformidad a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan y comprende del 01 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022; para lo cual me permito dar cuenta de las actividades realizadas en dicho periodo.

Por lo que se refiere al programa anual de trabajo correspondiente al año 2022 presentado el 15 de diciembre de 2021 ante el Pleno del Ayuntamiento, se propusieron los objetivos siguientes.

I. Promover, gestionar e impulsar ante el Ayuntamiento en Pleno o ante la Presidencia Municipal, en su caso, los acuerdos, medidas o acciones que sean convenientes emprender por parte de la Administración Pública Municipal, tendientes a establecer o a incrementar la eficiencia de los Sistemas Municipales de Seguridad Pública, Protección Ciudadana y de Protección Civil y Bomberos;

II. Promover, impulsar y diseñar políticas públicas, programas y acciones para prevenir y responder de manera efectiva a los actos delictivos, la manifestación de violencias, la gestión integral de riesgos, fortaleciendo la capacidad de respuesta de las dependencias municipales competentes;

III. Proponer, analizar y dictaminar la normatividad, los protocolos específicos, manuales y demás reglamentación necesaria para la adecuada implementación de los Sistemas Municipales de Seguridad Pública, Protección Ciudadana y de Protección Civil y Bomberos en armonía con los sistemas federal y estatal;

Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022



IV. Realizar las gestiones necesarias para la profesionalización de los cuerpos de seguridad, protección civil y justicia municipal; y el uso de tecnología, equipamiento e infraestructura de las dependencias municipales competentes; y

V. Fomentar la justicia cívica y proponer los programas orientados a las y los ciudadanos zapopan que contribuyan a la prevención el delito.

En apego a los objetivos propuestos en el referido Plan de trabajo, se llevaron a cabo las siguientes acciones tendientes a su cumplimiento:

I. Dictaminar de manera expedita, cuidando la debida integración de los expedientes y en estricto apego a la normatividad aplicable, las diversas iniciativas y/o solicitudes relativa a los expedientes que actualmente se encuentran pendientes y los que se turnen dentro del periodo, para su análisis, discusión y aprobación en el seno de la Comisión, y su remisión al Pleno del Ayuntamiento.

Al inicio del periodo se encontraban en integración 48 expedientes pendientes de dictaminar para su análisis, discusión y aprobación en el seno de esta Comisión, que abarcan temas diversos, sumándose en este periodo 6 que fueron turnados a esta Comisión que me honro en presidir, dando un total acumulado de 54 expedientes, de los cuales fueron resueltos un total de 30 dictámenes que cumplieron requisitos, elementos técnicos y jurídicos para ser resueltos en coordinación con la Dirección de Integración y Dictaminación, mismos que fueron sometidos a consideración y aprobación de cada uno de los integrantes de la comisión.

Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022



II. Realizar mesas de trabajo con las y los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil y de manera conjunta con otras Comisiones coadyuvantes, cuando el asunto a resolver demande un mayor estudio; procurando y fomentando la participación de los funcionarios competentes y de ciudadanos cuando así se requiera;

Con fecha 19 de agosto de 2022 se llevó a cabo una mesa de trabajo con las Regidoras y los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil y las 3 Jueces Municipales que fueron designadas por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 20 de julio de 2022, con el objeto de que los integrantes de la Comisión conocieran su perfil profesional y programa de trabajo de las Jueces Municipales electas.

III. Trabajar en coordinación con los titulares de la Comisaría General de Seguridad Pública y de la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Municipio,

Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022



para acompañar y vigilar la dinámica en que operan y ejecutan dichas dependencias; para apoyarlos para la gestión de presupuesto y diseño de políticas públicas, y en la creación y/o modificación de la normativa, que resulten necesarias;

Derivado de los avances para la Justicia Cívica en el Municipio y con el fin de revisar la propuesta de Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco, se llevaron a cabo 4 mesas de trabajo en la cual participaron la Jefatura de Gabinete, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Evaluación y Seguimiento, Comisaria General de Seguridad Pública, Sindicatura representado por la Dirección de Juzgados Municipales y la Dirección de Justicia Municipal; las cuales se llevaron a cabo los días: viernes 24 de junio, 8 y 14 de julio, y 5 de agosto de 2022, en la que cerraron los trabajos de revisión de la propuesta de Reglamento. en la sala de juntas de la Secretaría General, ubicada en el 4to Piso del CISZ.

IV. Realizar sesiones de trabajo con los Titulares de la Comisaria de Seguridad Pública, Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos y demás áreas que la integran, así como aquellos que tengan relación con la materia, a efecto de proponer las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de dichas dependencias, dando seguimiento a los asuntos turnados a la Comisión;

V. Impulsar la actualización y adecuación de marco legal municipal en materia de protección Civil, armonizándolo con la normatividad federal y estatal, el Sistema Nacional de Protección Civil y la Gestión Integral de Riesgos;

Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022



En este periodo se ha llevado a cabo la revisión de la legislación existente en la materia de seguridad pública y protección civil, lo cual ha derivado en la presentación de diversas iniciativas para hacer las modificaciones o adiciones necesarias a la misma para fortalecer dichas áreas, entre estas se encuentra la iniciativa que presente, la cual tiene por objeto se estudie y en su caso, se apruebe abrogar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco y en su lugar se expida el Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco; esta propuesta de Reglamento pretende adecuarse y dar cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de Estado de Jalisco y demás normatividad federal y estatal aplicable a las materias de justicia cívica e itinerante, métodos alternativos de solución de conflictos, medidas de protección, cultura cívica, de la legalidad, entre otras; Para efectos de lo anterior se propone establecer a través de dicha propuesta, los principios y bases a los que deberán sujetarse las autoridades municipales en materia de justicia cívica e itinerante. Por otra parte incorpora conceptos de Justicia Cívica, los cuales se adecuan a la estructura orgánica vigente, al contexto y circunstancias del Municipio de Zapopan, y se apoyan en el Modelo Homologado de Justicia Cívica vigente, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP); Así mismo, dota a las autoridades municipales de mejores herramientas para atender los conflictos vecinales, la difusión de la Cultura de la Paz, minimizando con ello, la escala de violencia, facilitando y mejorando la convivencia en una comunidad, evitando que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022

En la cuarta Sesión 13 de enero de 2021 de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, celebrada en la modalidad a Distancia, se aprobó el Expediente 259/21 Se aprueba el Atlas Metropolitano de Riesgos del Área Metropolitana de Guadalajara, como resultado de los trabajos realizados por el Instituto de Planeación y Gestión de Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, Se aprueba el Atlas Metropolitano de Riesgos del Área Metropolitana de Guadalajara; dicho documento fue aprobado en sus versiones "informe técnico" y "de divulgación", como instrumento de referencia de aplicación obligatoria y de consulta obligada por el Municipio de Zapopan, Jalisco, en el proceso de formulación, aprobación, aplicación y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y gestión integral de riesgos, en los términos de los documentos anexos a dicho resolutivo.

VI. Vigilar que se lleve a cabo de manera adecuada la coordinación Interinstitucional con los órganos competentes en materia de protección civil en el ámbito municipal, estatal y federal, según corresponda, con el objeto de lograr una adecuada atención a las y los ciudadanos zapopanos;

VII. Fortalecer los sistemas y las instituciones de seguridad pública, protección civil y ciudadana, optimizando y haciendo eficiente el uso de recursos públicos municipales e implementando mecanismos efectivos de rendición de cuentas y transparencia;



VIII. Promover y vigilar que se realicen procesos de capacitación en materia de derechos humanos, atención a víctimas y uso de la fuerza, con el objeto de disminuir el número de recomendaciones por violaciones a los derechos humanos por parte de los elementos policiacos de Zapopan;

IX. Promover ante el Pleno del Ayuntamiento, una mayor inversión e innovación tecnológica para efectos de consolidar sistemas de comando, control, cómputo, comunicaciones;

X. Promover ante el Pleno del Ayuntamiento y las dependencias de la administración pública municipal y en la propia Comisión, las acciones tendientes a fortalecer consolidar los mecanismos de contacto y participación ciudadana; y

XI. Actualizar de manera permanente, en la página web del Municipio la información fundamental de la Comisión de conformidad a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se ha llevado a cabo la actualización y publicación permanente en la página web del Municipio, relativa a la información fundamental de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos Municipales de conformidad a la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior tal como se acredita en la siguiente liga:

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo->

Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022



[15/comisiones edilicias 2021 2024/comision-de-seguridad-publica-y-proteccion-civil/](#)

Durante el periodo que se informa la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección sesionó en 11 ocasiones, la información relativa a las mismas se podrá consultar de manera detallada en la liga referida en el párrafo que antecede, estando disponible para las y los zapopanos: los asuntos resueltos y acuerdos tomados, estadísticas de asistencia de las Regidoras y Regidores , así como el reporte de las transmisiones en vivo de dicha Comisión Edilicia.

B. Por su parte, como integrante del Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 41 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 14 y 15 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, presente diversas iniciativas con el propósito crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones normativas municipales; así mismo presente diversos Puntos de acuerdo con el objeto de fortalecer y resolver diversos de la Administración Pública Municipal, siendo los siguientes:

Iniciativas

Presenté las siguientes iniciativas, en las fechas que a continuación se señalan y que tuvieron por objeto:

Tercera sesión ordinaria, miércoles, 10 de noviembre de 2021

Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022



1. Que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe la primera modificación y cierre al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

Décima sesión ordinaria, jueves, 28 de abril de 2022 01:00

2. Que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe sustituir el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 por el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco, 2021-2024.

Décima primera sesión ordinaria, viernes, 3 de junio de 2022

3. Que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe abrogar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco y, en su lugar, se expida el Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco. Esta iniciativa fue presentada en conjunto con el Síndico Municipal.

Décima tercera sesión ordinaria

4. Que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe en lo general y en lo particular, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, autorizándose formal iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco.
5. Que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice elevar formal iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones del Municipio

Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022



de Zapopan, Jalisco, que aplicarán para el Ejercicio Fiscal 2023, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Puntos de Acuerdos

Presenté y fueron aprobados por el H. Pleno del Ayuntamiento, los siguientes puntos de acuerdo, en las fechas que a continuación se señalan y que tuvieron por objeto:

Segunda Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2021

1. Se autorice el cambio de domicilio fiscal, administrativo y convencional del Municipio de Zapopan, Jalisco, antes identificado en Avenida Hidalgo 151 colonia Centro, Código Postal 45100, hacia la sede del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), ubicado en Prolongación Avenida Laureles número 300, esquina Boulevard Panamericano, lote 1, manzana 66, Colonia El Tepeyac, en Zapopan, Jalisco, Código Postal 45150.
2. Se autorice la suscripción de un convenio de coordinación y asociación municipal simple interna con el Municipio de Guadalajara, Jalisco, en materia de seguridad pública.

Tercera sesión ordinaria, miércoles, 10 de noviembre de 2021

Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022

3. Se autorice la creación de una Comisión Transitoria que dé seguimiento y coordine los trabajos tendientes a determinar el destino o vocacionamiento que se dará a las instalaciones del Palacio Municipal de Zapopan.
4. Reconocer e institucionalizar el que el ejercicio de las partidas 441 (parcialmente), 443, 481 y 485, del capítulo 4000 relativo a "Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas" conforme al clasificador por Objeto del Gasto, es competencia del Presidente Municipal o de la persona a la que delegue esta facultad.
5. Se autorice la continuidad del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales, así como la delegación de facultades para la firma de los convenios de colaboración entre el Municipio y las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en la rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes municipales.
6. Se autorice la delegación de facultades para la firma de los contratos para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y disposición final entre el Municipio y las personas físicas o jurídicas interesadas.
7. Se promueva la suscripción de un convenio de coordinación y asociación municipal simple interna con el Municipio de Guadalajara, Jalisco y el



Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".

8. Se autorice la suscripción de un convenio de coordinación y asociación municipal simple interna con el Municipio de Guadalajara, en materia de protección civil.
9. Se autorice la renovación y actualización del convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, así como la celebración del convenio de difusión con el Instituto FONACOT.

Cuarta sesión ordinaria, Jueves, 18 de noviembre de 2021

10. Que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022.

Quinta sesión ordinaria, martes, 23 de noviembre de 2021

11. Presentación y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo de obvia y urgente resolución que tiene por objeto remitir al H. Congreso del Estado de Jalisco, modificación al proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022.

Sexta sesión ordinaria, miércoles, 15 de diciembre de 2021

Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022



12. Se instruya a las comisiones colegiadas y permanentes de Seguridad Pública y Protección Civil y de Salud, para que en el ámbito de sus competencias vigilen el cumplimiento de los Convenios de Coordinación y Asociación Municipal Simple Interna con el Municipio de Guadalajara, en materia de Protección Civil y Salud.

Novena sesión ordinaria, miércoles, 2 de marzo de 2022

13. Se autorice al Municipio la participación en el Programa "Estrategia ALE 2022", así como la suscripción del convenio de coordinación respectivo, en los términos previstos en la convocatoria correspondiente.
14. La autorización para la suscripción de un contrato de comodato con el Condominio Compuesto Ayamonte Propiedad en Condominio, para que el Municipio de Zapopan, reciba la posesión del vehículo tipo camioneta Pick Up, Marca Dodge Ram, doble cabina, modelo 2022, para ser destinado preferentemente para el patrullaje policiaco en las colonias Volcán del Collí, Colinas de la Primavera, Miramar, Paraísos del Collí y Condominio Ayamonte.

Décima sesión ordinaria, jueves, 28 de abril de 2022

15. Se autorice la participación en la aplicación del programa federal "Guía Consultiva de Desempeño Municipal".

Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022



16. Se autorice suscribir un convenio de coordinación con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, adscrito al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, en materia de prevención de violencia y delincuencia.
17. Se autorice la celebración de un convenio de colaboración con el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, para ofrecer a los contribuyentes relacionados con las actividades comerciales que se realicen en tianguis, la alternativa de obtener la cobertura de gastos médicos en la atención de accidentes o de patologías agudas médico y quirúrgicas a un costo mínimo.
18. Se autorice la suscripción de un convenio con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura, perteneciente a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para recibir y aplicar recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Décima cuarta sesión ordinaria, martes, 30 de agosto de 2022

19. Se declare el 30 de agosto de cada año, como el Día de la Participación Ciudadana en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Informe Particular de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil 2021-2022



En la siguiente liga <https://www.zapopan.gob.mx/agenda-edilicia/> se podrá consultar el contenido de cada una de las Iniciativas y Puntos de Acuerdo referidos anteriormente.

A t e n t a m e n t e
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
con Cáncer en Jalisco"
Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y
Protección Civil